



## INFORME NARRATIVO GLOBAL 2020

1. Presentación.	2
2. Proyectos ejecutados:	3
2.1. Acuerdo para la participación de las víctimas en la reconstrucción de la verdad como contribución al esclarecimiento del Caso Unión Patriótica.	3
2.2. Acuerdo para el apoyo a la participación de las víctimas en las instancias de la JEP.	4
2.3. Apoyo a talleres pedagógicos y de atención psicosocial a las víctimas del caso Unión Patriótica y XV conmemoración anual del “Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica”.	6
2.4. Finalización de la fase 3 del proyecto de apoyo a iniciativas de proyectos productivos de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.	8
3. Actividades por áreas de trabajo:	9
3.1. Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	9
3.2. Asistencia integral a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.	9
3.3. Atención, documentación y litigio de casos de violaciones a los Derechos Humanos.	12
3.4. Acciones de incidencia y cabildeo.	12
4. Fortalecimiento institucional.	13



## INFORME NARRATIVO GLOBAL 2020

### 1. Presentación

Este informe narra la gestión global de la Corporación Reiniciar durante el año 2020, un año difícil en razón a la pandemia del *covid 19* que, en el caso de Colombia forzó desde mediados de marzo, a la declaratoria de un *estado de emergencia económica y social*<sup>1</sup> y a la declaratoria de medidas nacionales y territoriales de *aislamiento preventivo obligatorio (APO)*<sup>2</sup>. Esto implicó un reto grande para la población colombiana y agravó la situación de derechos humanos largamente advertida, particularmente en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y de garantías para la defensa de los derechos humanos y del proceso de paz. En medio del APO, el país registró altísimos índices de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, excombatientes acogidos al Acuerdo Final de Paz, así como de masacres en contra de comunidades ubicadas en territorios controlados por diversos grupos criminales asociados al narcotráfico.

Esas circunstancias impusieron retos adicionales a las organizaciones defensoras de derechos humanos, tanto en lo relacionado con el cumplimiento de los fines misionales como en materia de pedagogía para mantener y cualificar el acompañamiento integral a víctimas y comunidades (en aislamiento), en torno a la promoción, defensa y exigibilidad de sus derechos humanos. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) entraron así al diario quehacer de las organizaciones. Para la Corporación Reiniciar, las TIC's se convirtieron en el instrumento que permitió mantener articulado y en funcionamiento al equipo de trabajo, dar cumplimiento a los convenios suscritos y, además, en medio de esas particularidades, dar inicio a otros.

Este informe da cuenta de esos retos, dificultades y realizaciones. Así, en tres apartados se resumen, en su orden, los proyectos ejecutados que permitieron implementar parte de la misión institucional; las acciones misionales emprendidas según áreas de trabajo; y, la contribución de éstas al fortalecimiento institucional. Este reporte tiene respaldo en los informes de ejecución de los proyectos, en los reportes del equipo de trabajo así como en la documentación financiera, contractual, contable y tributaria que reposa en archivos.

Bogotá DC, marzo de 2021.

---

<sup>1</sup> Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con revisión de constitucionalidad mediante Sentencia C-145 del 20 de mayo de 2020.

<sup>2</sup> Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.



## 2. Proyectos ejecutados:

Durante el 2020 la Corporación Reiniciar ejecutó los siguientes proyectos:

### 2.1. Acuerdo para la participación de las víctimas en la reconstrucción de la verdad como contribución al esclarecimiento del Caso Unión Patriótica.

Con vigencia entre el 28 de noviembre de 2019 y el 28 de abril de 2020, Reiniciar suscribió con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el *Acuerdo de Implementación VISP-263-01*, dirigido a promover la “Participación de las víctimas en la reconstrucción de la verdad como contribución al esclarecimiento del Caso Unión Patriótica”. El proyecto se ejecutó mediante un conjunto de acciones jurídicas, psicosociales, de participación de las víctimas y de incidencia, dirigidas a identificar, caracterizar y reconocer el contexto y el proceso de victimización de la UP y sus impactos, a partir de las particularidades observadas en cuatro regiones del país: Bogotá-Cundinamarca, Meta-Guaviare, Antioquia-Urabá y Costa Caribe.

La pandemia obligó también a modificar actividades y metodologías con el fin de adecuarlas al uso de TIC's. También propició la extensión de la vigencia del Convenio hasta el mes de junio.

Los objetivos del proyecto se alcanzaron mediante la realización de:

- Cuatro talleres regionales preparatorios de forma presencial, realizados durante el mes de febrero en las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Medellín y Cartagena, con un total de 147 participantes. Estos talleres abordaron aspectos generales del SIVJNR, la CEV, la caracterización del caso Unión Patriótica como un genocidio político y prepararon a las víctimas para contar la verdad de lo sucedido a la UP.
- Dos *Jornadas Regionales Contra el Olvido*, presenciales, para Bogotá-Cundinamarca y Meta-Guaviare, realizadas en las ciudades de Bogotá y Villavicencio durante la primera quincena de marzo, con un total de 116 participantes. Esas jornadas abordaron cuatro aspectos del genocidio contra la UP en la respectiva región: contexto, victimización, daños y afrontamientos y resistencias.
- Una *Jornada Nacional Contra el Olvido*, que debió realizarse de forma virtual durante el mes de junio en cuatro segmentos organizados a manera de paneles con



víctimas e invitados especiales, en distintas fechas, en torno los siguientes temas:

- La UP, una apuesta por la paz y la apertura democrática.
  - Victimización, impactos y resistencias, realizado en cuatro sesiones: i) alianzas políticas y organizaciones sociales que convergieron en la UP; ii) personas que ejercieron cargos de dirección y representación popular en nombre de la UP; iii) mujeres lideresas de la UP y mujeres víctimas de la persecución a la UP, y, iv) impactos en nuevas generaciones.
  - Experiencia y apuestas de la Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del Genocidio contra la UP (CNVFGUP).
  - Expectativas de las víctimas del caso en materia de reparaciones y frente a la CEV.
- Elaboración de cuatro informes de caracterización regional (Bogotá-Cundinamarca, Meta-Guaviare, Antioquia-Urabá y Costa Caribe) de lo ocurrido con la UP.
  - Elaboración de un informe nacional en similar sentido.
  - Dos jornadas nacionales de retroalimentación y cierre del proyecto, realizadas también de forma virtual a mediados de julio, con un total de 104 participantes.
  - Atención psicosocial individual a 34 participantes.

Los informes fueron entregados a la CEV junto con material de soporte (registro de víctimas, video testimoniales, documentos varios) y con una matriz con información de testimoniantes sugeridos de casos de violaciones a los derechos humanos en contra de integrantes de la UP en diversas regiones del país.

## **2.2. Acuerdo para el apoyo a la participación de las víctimas en las instancias de la JEP.**

Mediante *Acuerdo de Parte Responsable* suscrito entre el PNUD (Proyecto 98331 del Programa de Justicia Transicional) y Reiniciar, a fines de 2019 se dio inicio al proyecto “Apoyo a la participación de las víctimas en las instancias de la JEP (Proyecto PNUD – SAAD – Representación de Víctimas)”, vigente entre el 13 de diciembre de 2019 y el 31 de julio de 2020. El convenio, suscrito con la finalidad general de promover el acceso de las víctimas del Caso 06 (Unión Patriótica) ante la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas (SRVR) de la JEP y de ofrecer



asesoría y asistencia legal a las víctimas con interés directo y legítimo en el caso, bajo enfoques diferenciales, entre ellos el psicosocial, también fue impactado en sus ejecutorias y metodologías en razón del APO.

El convenio fue prorrogado de manera sucesiva hasta marzo de 2021, con los siguientes resultados al cierre de 2020:

- Acreditación de 6 integrantes del equipo jurídico (3 mujeres, 3 hombres) ante el Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de la JEP, para asesorar y representar a las víctimas del Caso 06 (Unión Patriótica).
- Acreditación, representación y reconocimiento de la Unión Patriótica como víctima colectiva del Caso 06 (Auto 027 del 26 de febrero de 2020 de la SRVR de la JEP).
- Acreditación de 102 víctimas individuales (60% mujeres) en el marco del Caso 06, el 70% de ellas reconocidas por la SRVR al cierre de 2020.
- Asignación de tres víctimas por parte del SAAD.
- Realización de un taller presencial para la acreditación de víctimas ante la JEP (14 y 15 de febrero de 2020), en Bogotá, con la participación de 58 personas.
- Realización de ocho talleres virtuales con aplicación de metodología mediadas por TICs, entre los meses de julio y septiembre, con los siguientes temas:
  - Acreditaciones: tres grupos (uno exilio y dos residentes en Colombia), dos sesiones cada uno, 34 participantes en total.
  - Criterios de reparación: tres grupos (dos residentes en Colombia, uno exilio), dos sesiones cada uno, 119 participantes en total (60 mujeres).
- Diseño y aprobación de un protocolo de atención y representación de víctimas ante la JEP, con enfoque psicosocial; modificado para la incorporación de TIC's y adecuaciones pedagógicas en atención al APO.
- Documentación de casos acreditados ante la SRVR de la JEP (*Ficha de análisis de casos ilustrativos del genocidio contra la UP*).



- Documento preliminar de análisis y agrupación de hechos.
- Documento base con criterios de reparación.
- Bitácora de atención psicosocial.
- Realización de piezas comunicativas para motivar la participación en los talleres virtuales e informar sobre aspectos esenciales del trámite del Caso ante la JEP.
- Publicación “El caso Unión Patriótica en la jurisdicción Especial para la Paz” (difundida en forma impresa y en formato digital).

### **2.3. Apoyo a talleres pedagógicos y de atención psicosocial a las víctimas del caso Unión Patriótica y XV conmemoración anual del “Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica”**

Entre agosto y diciembre de 2020, la Corporación REINICIAR ejecutó el Convenio de Asociación No. 779 de 2020 suscrito con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para la implementación de las *actividades de autoprotección* y de *atención psicosocial*, contempladas dentro del Programa Especial de Protección Integral a dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las víctimas del genocidio cometido contra la Unión Patriótica para su participación en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIVJRN– (nivel nacional) y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos –Corte IDH– (nivel internacional). El convenio fue aprobado mediante Resolución 1066 de marzo de 2020 de la dirección de la UNP, con dos finalidades específicas:

- i) Realización de 46 talleres de capacitación en derechos (23) y de atención psicosocial (23), el 89% de ellos de forma virtual y el 11% restante de forma presencial, adoptando para este último caso todas las medidas de bioseguridad recomendadas por las autoridades nacionales y locales. Los talleres de capacitación presenciales se realizaron en las ciudades de Bogotá, Florencia y Villavicencio. Los de atención psicosocial presencial se realizaron en Bogotá y Villavicencio. En el total de talleres se contó con la participación aproximada de 800 personas (55% mujeres), representativas de 15 departamentos del país donde se encuentran organizadas las víctimas asociadas a la CNVFGUP.

ii) Conmemoración del “Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica” que en su XV versión, debido a las restricciones impuestas por la pandemia no pudo realizarse en la fecha precisa (11 de octubre) sino dos meses después, del 9 al 11 de diciembre. La jornada, realizada bajo el lema “Nunca Más otro Genocidio en Colombia”, debió descentralizarse para reunir números más reducidos de víctimas que los tradicionalmente concentrados en Bogotá, y adelantarse bajo un formato que combinó jornadas presenciales con sesiones virtuales. Durante los tres días de conmemoración se realizaron las siguientes actividades:

- Día 1(9 de diciembre): *Marcha del Silencio y concierto en homenaje a los ausentes.* Esta jornada se adelantó en Bogotá, desde la Torre Colpatria a la Plaza de Bolívar, con la participación, también limitada por las medidas de bioseguridad, de 250 personas. Luego se procedió al concierto, precedido de un performance en homenaje a las víctimas (a cargo de la Corporación Colombiana de Teatro), y con la participación de artistas como César López, Victoria Sur, Liliana Montes y Estela Guzmán. La jornada destacó además la fecha en la que el sistema de Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional contra el Genocidio (9 de diciembre de 1948) y envió una alerta sobre los riesgos de otro genocidio en contra de líderes sociales y excombatientes reincorporados a la vida civil y política del país. También se expresó solidaridad con los habitantes del Archipiélago de San Andrés y Providencia, afectados por un reciente huracán.
- Día 2 (10 de diciembre): *Instalación y jornada Voces que Abrazan:* Esta jornada se realizó de manera presencial con pequeños grupos de víctimas (50 personas) desde las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena, conectadas vía *streaming* a través de distintas plataformas y redes sociales (página de Reiniciar, *zoom*, *YouTube*), lo que facilitó la conexión del conjunto de víctimas y de público en general. Durante las jornadas fueron proyectados saludos e intervenciones previamente remitidas por personalidades de la vida nacional, representantes del Estado y de todos los mecanismos del SIVJNR, representantes de la comunidad internacional (entre ellos, la señora Juliette de Rivero, representante en Colombia de la ACNUDH), delegaciones de organizaciones defensoras de derechos humanos, sociales y de mujeres, la OMCT y víctimas residentes en el país y en el exterior.



- Día 3 (11 de diciembre): Sesión privada de las coordinaciones regionales que integran la CNVFGUP, destacándose el encuentro cultural regional.

La participación de las víctimas durante las jornadas se totaliza en 721 personas (342 mujeres y 379 hombres).

#### **2.4. Finalización de la fase 3 del proyecto de apoyo a iniciativas de proyectos productivos de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.**

Mediante Convenio No. 255/2020 celebrado con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) – Fondo de Inversión para la Paz (FIP), con vigencia durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, Reiniciar emprendió la “Finalización de la Fase 3 del Proyecto de Apoyo a las Iniciativas y Proyectos Productivos de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano”, iniciado por el DPS con otra entidad, FUSMEDICOL, en el año 2018 (Convenio 358 FIP de 2018). Esto en razón al incumplimiento de la organización inicialmente contratada. Reiniciar asumió entonces la implementación del proyecto y para ello:

- Realizó, mediante trabajo de campo adelantado en el mes de noviembre, el diagnóstico del estado de implementación del proyecto a cargo de FUSMEDICOL, encontrando la presentación de ideas de negocio por parte de 91 personas, en seis departamentos del país (Antioquia, Caquetá, Cundinamarca, Guaviare, Huila y Meta).
- Durante el segundo mes (diciembre):
  - Los gestores empresariales del proyecto realizaron visitas de asesoría técnica y apoyo en la construcción del perfil de negocio y plan de inversión de cada unidad productiva (constituida de manera individual o grupal, de acuerdo a la preferencia de los participantes), de los que se definieron 55 proyectos (15 del sector pecuario y 40 del sector comercial y de servicios) presentados ante 5 comités de evaluación y aprobación. Así, el proceso consistió enseguida, en precisar cotizaciones y proveedores que fueran acordes a las necesidades del proyecto y de las condiciones técnicas y financieras requeridas por Reiniciar y DPS. Todo esto, realizado en simultánea con talleres psicosociales en Bogotá, Villavicencio y de manera virtual para quienes no pudieron trasladarse por las





restricciones de movilidad derivadas de la pandemia.

- Se capitalizó a casi el 50% de los participantes, agrupados en 20 proyectos que en tiempo récord fueron entregados satisfactoriamente, dejando a los participantes con su unidad productiva puesta en marcha y con el proceso de compras de los proyectos restantes bastante avanzado.

Al cierre del año, el Convenio fue extendido hasta el 31 de marzo de 2021 debido a demoras del DPS en el desembolso de los recursos, lo que impidió la capitalización del total de los proyectos.

### **3. Actividades por áreas de trabajo:**

Durante el 2020, Reiniciar continuó labores en todas las áreas de trabajo institucional, destacándose:

#### **3.1. Formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:**

Esta misión institucional se centró en las víctimas del Caso UP pues la pandemia restringió las demás actividades. Así que las labores de formación en DH/DIH se adelantaron en el marco de los proyectos arriba anotados. Por redes, se distribuyeron a las víctimas y comunidades acompañadas, documentos y comunicados sobre los derechos de distintos grupos poblacionales durante la pandemia, producidos por los organismos internacionales de protección de los derechos humanos.

#### **3.2. Asistencia integral a víctimas de violaciones a los derechos humanos**

Reiniciar continuó prestando asistencia integral (humanitaria, jurídica, psicosocial, organizativa) a las víctimas de violaciones DH/DIH, con las particularidades impuestas por la pandemia:

##### **i) Asistencia humanitaria:**

En el marco del Programa Especial de Protección integral a víctimas y sobrevivientes de la Unión Patriótica, Reiniciar tramitó la aprobación de medidas de protección a población beneficiaria del mismo, conforme detallan las actas del Comité de Evaluación y Regulación de Medidas (CERREM) de la Unidad Nacional de Protección (UNP). También, mediante la implementación del Convenio indicado con el DPS se contribuyó a la implementación de la medida de apoyo a proyectos productivos.



ii) Asistencia jurídica:

- Asesoría jurídica a víctimas del Caso Unión Patriótica en el marco de:
  - Implementación y funcionamiento de los mecanismos del SIVJRNR, particularmente la JEP (en el marco del Caso 06, Unión Patriótica) y la CEV, en el marco de la ejecución y resultados de los proyectos mencionados.
  - En lo que respecta a las víctimas de desaparición forzada, se reinició la actividad de coordinación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) con el fin incluir al universo de víctimas desaparecidas del caso UP en los planes territoriales de búsqueda y de impulsar el acercamiento y participación de los familiares en el proceso de búsqueda. En esa vía se realizó un taller nacional virtual, dirigido por la UBPD, en el que participaron 50 familiares de personas desaparecidas más otros integrantes de las coordinaciones regionales de la CVFGUP.
  - Continuidad de la representación en los procesos penales ante justicia ordinaria, con dificultades propias de la pandemia y la Directiva 03 de julio de 2020 del Fiscal General que en la práctica paralizó el trámite de los procesos en razón al funcionamiento de la JEP.
  - Continuidad de la representación en procesos ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, con las dificultades adicionales causadas por la sentencia del Consejo de Estado que reversó el levantamiento de la caducidad en casos que constituyen crímenes de lesa humanidad.
  - Radicación de algunos derechos de petición para conocer ubicación y estado de investigaciones penales y disciplinarias.
- Asistencia jurídica a otros grupos de víctimas, en torno al trámite de medidas cautelares de la CIDH: CRIDEC y pueblo indígena Embera Chamí de Caldas, CREDHOS y Asociación Campesina del Catatumbo.
- Al pueblo indígena Embera Chamí se lo acompañó también en la documentación y presentación del informe a la CEV y a la JEP.



- Acciones de litigio internacional, especialmente en el ámbito interamericano donde se hallan los siguientes casos:
    - Unión Patriótica (Caso *Integrantes y militantes de la Unión Patriótica contra Colombia*) ante la Corte IDH: A principios del año, la Corte fijó fecha de audiencia para el mes de abril de 2020 pero luego debió postergarla indefinidamente en razón de la pandemia. A fines del año, en razón a las predicciones de la OMS de permanencia del riesgo, la Corte decidió convocar audiencia del caso para febrero de 2021 pero de manera virtual. El equipo trabajó entonces en la respuesta a asuntos escritos del trámite (respuesta a excepciones preliminares propuestas por el Estado, pruebas supervinientes, listas definitivas de peritos y declarantes) en la preparación de asuntos para la audiencia.
    - Jahel Quiroga Carrillo (Caso 12807), admitido el 22 de marzo por la CIDH mediante informe No. 6/11, por persecución y archivos de inteligencia ilegales. En etapa de fondo, pendiente de decisión.
    - Guillermo Rivera Fúquene (Caso13781), admitido el 5 de mayo de 2019, refiere desaparición forzada, tortura, asesinato e ineficacia del mecanismo de búsqueda urgente. El 2020 fue trasladado al Estado el alegato de fondo presentado por Reiniciar en diciembre de 2019 y al cierre del año 2020 no se había corrido traslado de su respuesta.
    - Rafael de Jesús Añez Martínez (P-504 de 2006), aun sin definición de admisibilidad. En el 2020 la CIDH consultó sobre la reiteración de la petición y Reiniciar y la familia expresamos respuesta positiva.
    - Seguimiento a Medidas Cautelares referidas al pueblo indígena Embera Chami, CREDHOS, la Asociación Campesina del Catatumbo y Reiniciar. En todas las medidas se remitió información sobre situaciones de riesgo advertidas y se dio respuesta a requerimientos de la CIDH. Sólo se realizó reunión de seguimiento con la Cancillería, en forma virtual, a las medidas en favor del pueblo Embera. La reunión acordada para CREDHOS debió suspenderse a petición de los beneficiarios, sin reprogramar al cierre del año.
- iii) Asistencia psicosocial: Se prestó atención psicosocial mediante talleres a las



víctimas del Caso UP en el marco de los cuatro convenios mencionados.

- iv) Promoción de la organización de las víctimas: No obstante la pandemia y las pocas visitas a las regiones, el trabajo virtual realizado con las víctimas del Caso UP y en general con las asociadas a la CNVFGUP permitió no sólo mantenerlas en contacto y aglutinadas sino que las fortaleció. Las víctimas estrecharon lazos de solidaridad (ante enfermedad, muerte por *covid*, desempleo), muchas aprendieron, bajo el acompañamiento del equipo psicosocial y de apoyo a la CNVFGUP, a utilizar y a comunicarse mediante TIC's. Las publicaciones y las actividades mencionadas en los proyectos facilitaron ese fortalecimiento.

### **3.3. Atención, documentación y litigio de casos de violaciones a los derechos humanos**

En el marco de las acciones de litigio interno y de la representación ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, según etapa y estado reportado por el equipo jurídico.

### **3.4. Acciones de incidencia y cabildeo**

Durante el 2020, bajo las restricciones mencionadas, las acciones de incidencia y cabildeo de Reiniciar se dirigieron nuevamente hacia: i) la implementación de las medidas del Acuerdo de Paz y el funcionamiento de su institucionalidad y mecanismos, particularmente en lo que respecta a los derechos de las víctimas (CEV, JEP, UBPD); ii) hacia la protección efectiva de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, especialmente en los territorios más apartados del país, incluyendo la adopción de una política pública efectiva; iii) garantías para la protesta social y medidas contra el abuso policial.

Para ello, de manera virtual se participó de sesiones y reuniones de trabajo, temáticas y sobre situación general, convocadas por la CIDH; sesiones (2) del Consejo de Derechos Humanos; Mesa de garantías para defensores y defensoras de derechos humanos (algunas sesiones presenciales); reuniones generales y temáticas con OACNUDH; sesiones de la OMCT y de la coalición de organizaciones usuarias del SIDH.

También se participó en las reuniones generales y temáticas de las plataformas colombianas de derechos humanos (Alianza y CCEEU), de la Mesa por la Verdad y de la Mesa sobre Ejecuciones Extrajudiciales, esta última, en función de actividades concretas en el marco de la JEP y la CEV (condiciones para el reconocimiento público de hechos y de responsabilidad).



Ante los mecanismos del SIVJRNR (CEV, JEP, UBPD), se presentaron propuestas, consideraciones y observaciones en pro de las víctimas y de un mejor funcionamiento de dichos mecanismos (mesa técnica con UBPD para el caso UP; Manual de Participación de Víctimas en la JEP; jornadas de víctimas con la CEV-JEP, otros).

#### **4. Fortalecimiento institucional**

Las acciones y actividades adelantadas contribuyeron al fortalecimiento de la Corporación Reiniciar y a la realización de la misión y visión propuestas. Se destaca en especial:

- La capacidad del equipo de trabajo para afrontar los retos impuestos por el APO, logrando rápidamente modificaciones metodológicas que posibilitaron la formulación de alternativas viables para dar cumplimiento a las actividades y objetivos previstos en los proyectos.
- El fortalecimiento de la toma de decisiones en colectivo.
- El fortalecimiento de la capacidad de incidencia y la preparación para la participación en los espacios del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición del Acuerdo de Paz (SIVJRNR) destinados a satisfacer los derechos de las víctimas.

Bogotá DC, marzo de 2021.